

RESOLUCIONES

Resolución del 14 de julio, disponiendo que el 14 de agosto próximo, se efectúe la entrega del Premio Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Buenos Aires, 14 de julio de 1942

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 1º del decreto de fecha 3 de julio de 1939, modificado por el de fecha 21 de junio de 1941, teniendo en cuenta que el 17 de agosto próximo se conmemora un nuevo aniversario del fallecimiento de nuestro Libertador, General Don José de San Martín y que el 15 y el 16 del mismo mes son feriados,

El Ministro de Justicia e Instrucción Pública

RESUELVE:

1º — La entrega del Premio "Ministerio de Justicia e Instrucción Pública" al mejor alumno egresado de cada establecimiento de enseñanza media y especial, en el curso escolar de 1941, se hará efectiva el día 14 de agosto próximo, en cuya oportunidad se realizarán los actos de homenaje al Libertador General Don José de San Martín con motivo del 92 aniversario de su fallecimiento.

2º — La Dirección de Administración enviará, antes de la expresada fecha, a las Direcciones de los establecimientos de enseñanza las medallas correspondientes, de acuerdo con la lista proporcionada por la Dirección de Instrucción Pública.

3º — Anótese, publíquese y pase a la Inspección General de Enseñanza para su conocimiento y efectos.

ROTHER